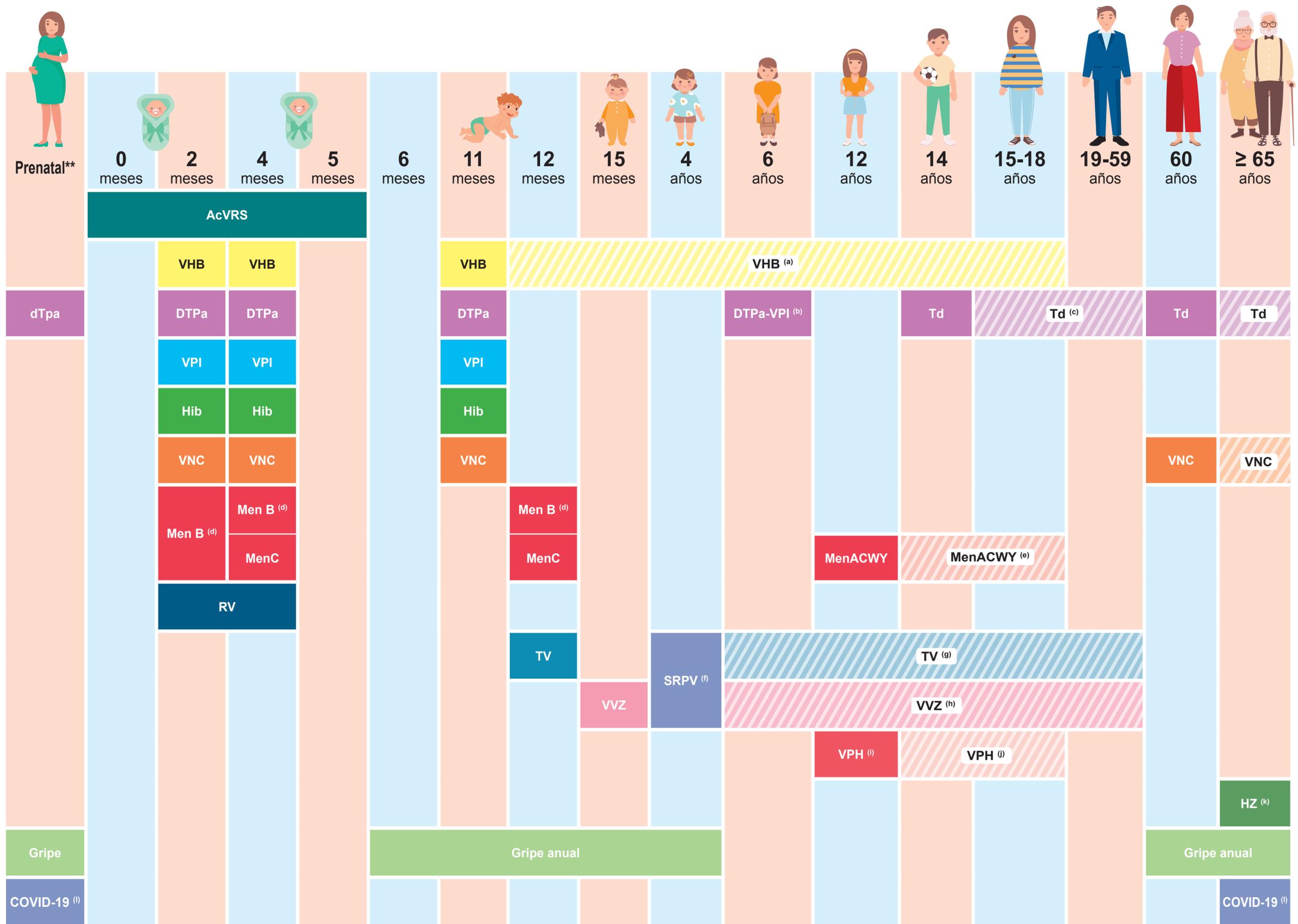


# CALENDARIO DE VACUNACIÓN/INMUNIZACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA

# 2024

## Vacunación/ Inmunización frente a



Virus respiratorio sincitial

Hepatitis B\*

Difteria-Tétanos-Pertussis

Poliomielitis

Haemophilus influenzae b

Neumococo

Menigococo

Rotavirus\*\*\*

Sarampión-Rubéola-Parotiditis

Varicela

Virus Papiloma Humano

Herpes zóster

Gripe

COVID-19

\* En hijos de madre portadora de AgHBs e hijos de madre con serología desconocida se administrará vacuna VHB dentro de las 24 h que siguen al nacimiento. En hijos de madre AgHBs positiva además se administrará Ig HB.

\*\* Embarazada: Una dosis de dTpa a partir de la semana 27 de gestación (preferentemente en las semanas 27 o 28). En temporada de gripe se vacunará a la embarazada en cualquier trimestre de la gestación.

\*\*\* Vacunación frente a RV en lactantes a partir de las 6 semanas de vida. Fecha de inicio por definir. Pauta de dos o tres dosis en función de la vacuna administrada.

a) En personas no vacunadas con anterioridad se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses.

b) Los niños vacunados con pauta 3+1 recibirán dTpa de baja carga.

c) Vacunar o completar vacunación en caso de no tener administradas 5 dosis durante la infancia y adolescencia.

d) A partir del 1 de enero de 2023, se incluye la vacunación sistemática para los nacidos a partir del 1 de noviembre de 2022.

e) Se administrará 1 dosis en las personas no vacunadas a partir de los 10 años de edad.

f) Vacunar con vacuna tetravérica (TV+VVZ).

g) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a los nacidos a partir de 1970 sin historia de vacunación.

h) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a las personas que no tengan constancia de inmunidad.

i) A partir del 1 de enero de 2023, se amplía la vacunación sistemática a los niños nacidos a partir de 2011 cuando cumplan los 12 años de edad. Se administrarán dos dosis, para niños y niñas, separadas al menos 6 meses.

j) Vacunar a las mujeres hasta los 18 años no vacunadas con anterioridad y a los varones nacidos a partir del 1 de enero de 2011 y que hayan cumplido 12 años de edad no vacunados con anterioridad. Pauta de 2 dosis.

k) Vacunar a los 65 años de edad (nacidos en 1959) con 2 dosis, separadas 2 meses. Durante el año 2024 además se vacunará a las personas de 75 años de edad (nacidos en 1949), así como a las personas nacidas en 1942-1948 y 1957-1958 no vacunadas con anterioridad.

l) Las recomendaciones de vacunación se definirán previamente al inicio de la temporada 2024-2025.